



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba adjudicación Licitación Pública
"INSTRUMENTOS QUIRURGICOS".
ID 3674-4-LE23

DECRETO N° 2755

Chillán Viejo, 31 MAR 2023

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto N°10813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal subrogante. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 10477 del 30/12/2022 el que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal.

Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud para la licitación pública "INSTRUMENTOS QUIRURGICOS"..

La necesidad de "INSTRUMENTOS QUIRURGICOS". para el servicio departamento de salud .

Informe de evaluación de ofertas licitación 3674-4-LE23," "INSTRUMENTOS QUIRURGICOS"..



INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N.º 3674-4-LE23

Para la licitación N.º 3674-4-LE23 "INSTRUMENTOS QUIRURGICOS" se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- **PRODUCTOS LICITADOS:** Adquisición de "INSTRUMENTOS QUIRURGICOS", para el departamento de salud de Chillan Viejo.

2.- OFERENTES:

Rut	Razón Social	Estado Oferta
76.311.356-6	MAINZ MEDICAL SPA	RECHAZADA
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	ACEPTADA

MAINZ MEDICAL SPA: Se rechaza por oferta fuera de presupuesto.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO	30%
GARANTIA	30%
PLAZO ENTREGA	40%

4.- **PRECIO (30%)** A menor precio mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo:
(Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100.

LINEA 1

RUT	RAZÓN SOCIAL	PRECIO NETO	PUNTAJE (30%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	\$ 3.388.830.-	30

LINEA 2

RUT	RAZÓN SOCIAL	PRECIO NETO	PUNTAJE (30%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	\$ 3.182.800.-	30

LINEA 3

RUT	RAZÓN SOCIAL	PRECIO NETO	PUNTAJE (30%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	\$ 3.897.500.-	30

LINEA 4

RUT	RAZÓN SOCIAL	PRECIO NETO	PUNTAJE (30%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	\$ 1.434.800.-	30

5.- GARANTIA (30%)

Informar garantía adicional de los productos en general.

100 puntos a la garantía desde los 36 meses

50 puntos a la garantía menor o igual a 36 meses y mayor a 12 meses

5 puntos a la garantía menor o igual a 12 meses.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

LINEA 1

RUT	RAZÓN SOCIAL	GARANTIA	PUNTAJE (30%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	36 MESES	30

LINEA 2

RUT	RAZÓN SOCIAL	GARANTIA	PUNTAJE (30%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	36 MESES	30

LINEA 3

RUT	RAZÓN SOCIAL	GARANTIA	PUNTAJE (30%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	36 MESES	30

LINEA 4

RUT	RAZÓN SOCIAL	GARANTIA	PUNTAJE (30%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	36 MESES	30

6.- PLAZO ENTREGA (40%)

100 puntos a las ofertas con plazo de entrega igual o inferior a 5 días.

50 puntos a las ofertas con plazo de entrega mayor a 5 días e inferior o igual a 15 días.

Cero (0) puntos a ofertas con plazo de entrega superior a 15 días hasta 20 días.

No se aceptarán ofertas que sobrepasen los 20 días de entrega o no informa.

LINEA 1

RUT	RAZÓN SOCIAL	P. ENTREGA	PUNTAJE (40%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	2 DIAS	40

LINEA 2

RUT	RAZÓN SOCIAL	P. ENTREGA	PUNTAJE (40%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	2 DIAS	40

LINEA 3

RUT	RAZÓN SOCIAL	P. ENTREGA	PUNTAJE (40%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	2 DIAS	40

LINEA 4

RUT	RAZÓN SOCIAL	P. ENTREGA	PUNTAJE (40%)
[REDACTED]	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	2 DIAS	40

7.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación N°3674-4-LE23, "INSTRUMENTOS QUIRURGICOS", se elaboró el siguiente Cuadro por todas las líneas evaluadas.

Razón Social	Precio (30%)	GARANTIA (30%)	P. ENTREGA (40%)	Total
MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY	30	30	40	100

De acuerdo a esto se propone adjudicar a: MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY, RUT: [REDACTED], por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

LINEA 1: por un monto neto de \$ 3.388.830.- con un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 2: por un monto neto de \$ \$ 3.182.800.-, con un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 3: por un monto neto de \$ 3.897.500.-, con un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 4: por un monto neto de \$ 1.434.800.-, con un plazo de entrega de 2 días.

OSCAR VIDALSEPULVEDA
ENFERMERO
CESFAM F.P

PAULINA MORALES TRONCOSO
ENCARGADA DE CONVENIOS
DESAMU CHILLÁN VIEJO



CESAR GREZ LEPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DESAMU

Quienes bajo juramento exponen: No tener ningún conflicto de intereses con alguno de los oferentes de la presente licitación

Chillán Viejo, marzo del 2023



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO

1.-ADJUDIQUENSE licitación pública N°3674-4-LE23, "INSTRUMENTOS QUIRURGICOS", a MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY, R.I. [REDACTED], por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad .
LINEA 1: por un monto neto de \$ 3.388.830.- con un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 2: por un monto neto de \$ \$ 3.182.800.-, con un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 3: por un monto neto de \$ 3.897.500.-, con un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 4: por un monto neto de \$ 1.434.800.-, con un plazo de entrega de 2 días.

publico

2.- INFÓRMESE al proveedor a través del portal mercado

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N.º 215.22.11.999"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/RBF/DMC/CGU/cmt

Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

